

## MINUTA DE ACUERDOS

En la Experimental, San Antonio de la Cal, siendo las catorce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, sita en la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, se reunieron los representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación, Autoridades Municipales y Agrarias de Santa María Chimalapa y el Jurídico del Municipio de Santa María Chimalapa, así como los representantes de la comunidad de San Francisco La Paz, Chimalapa, mismos que se mencionan y firman al calce de la presente para constancia, quienes después de haber mantenido un dialogo amplio y respetuoso, toman los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Fiscal General manifiesta que en el ámbito de la competencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, esta realizará todo lo que esté a su alcance jurídico y para que los actos que manifiestan en esta reunión los comparecientes no queden impunes, para ello estos últimos se comprometen a presentar las denuncias correspondientes ante los Fiscales que se trasladarán al municipio de Matías Romero de Avendaño, Oaxaca, lo cual se llevará a cabo el día viernes veintidós de los actuales a partir de las 12:00 horas en las instalaciones que ocupa la Fiscalía, sita en la calle Tierra y Libertad, número 511, Barrio Juárez Norte, Matías Romero Avendaño, Oaxaca, para judicializar ante el Juez correspondiente las ordenes de aprehensión y la orden de desalojo por los delitos que se hayan denunciado.

**SEGUNDO.-** Los representantes del Comisariado de Bienes Comunales y del municipio de Santa María Chimalapa y los representantes de la comunidad de San Francisco La Paz generan el compromiso de llevar a consulta de sus respectivas asambleas, la puesta a disposición del Ministerio Público correspondiente de los retenidos; por su parte la Fiscalía hace el compromiso de tenerlos detenidos por el término constitucional, a fin de promover la solicitud de orden de aprehensión ante el Juez correspondiente, por los delitos que hayan cometido y lograr de esa manera su consignación bajo el entendido de que los mismos se les instaurará los procedimientos jurídicos a que se hayan hecho acreedores por los actos cometidos en perjuicio de la comunidad de Santa María Chimalapa y de los habitantes de la localidad de San Francisco La Paz.

**TERCERO.-** La Fiscalía General se compromete que a partir del próximo hecho delictivo dentro de los terrenos de Santa María Chimalapa y en caso de que exista algún o algunos detenidos los mismos serán puesto a disposición del Ministerio Público y se vigilará que este los lleve ante el Juez correspondiente por los delitos que cometa, para tal efecto las autoridades municipales y comunales establecerán un enlace directo con la Fiscalía para el seguimiento a la denuncia y el procedimiento a la consignación.

**CUARTO.-** La Fiscalía hará la solicitud correspondiente al Juez competente para obtener el orden de desalojo de los predios invadidos lo más pronto posible.



POR SANTA MARÍA CHIMALAPA.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Chimalapa, Oax.  
2014 - 2016

*Silain Hernández González*  
SILAIN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Chimalapa, Oax.  
2014 - 2016

*Edel González Lázaro*  
EDEL GONZÁLEZ LÁZARO  
SINDICO MUNICIPAL.



**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
ARMANDO LOPEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.  
Mpio. Santa María Chimalapa, Oaxaca



*Guillermo López Zárate*  
GUILLERMO LOPEZ ZÁRATE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.  
Mpio. Santa María Chimalapa, Oax.  
2014-2017

*José Luis Castro Pérez*  
LIC. JOSÉ LUIS CASTRO PÉREZ  
DIRECTOR JURÍDICO.

POR SAN FRANCISCO LA PAZ, CHIMALAPA

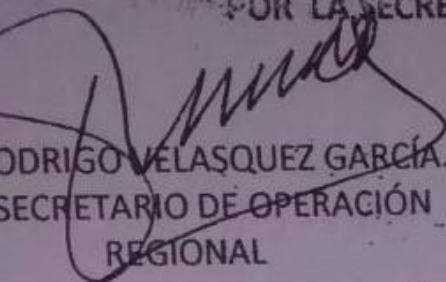
*Constantino García Toribio*  
CONSTANTINO GARCÍA TORIBIO  
COMISIONADO

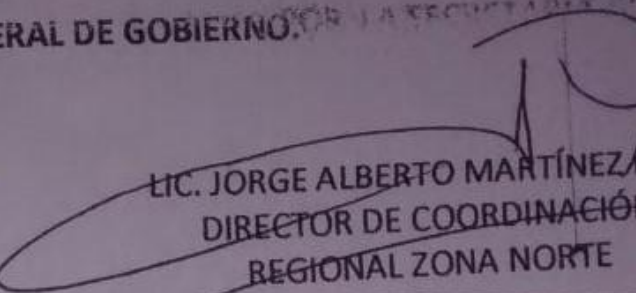
*Juan Alberto Jacinto Lorenzo*  
JUAN ABERTO JACINTO LORENZO  
COMISIONADO.

POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

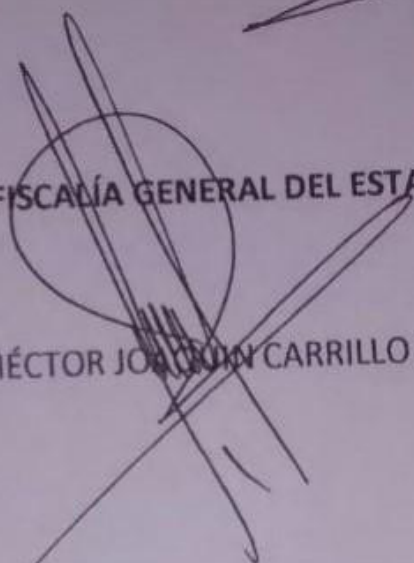
*Alejandro Negrete Espinoza*  
ALEJANDRO NEGRETE ESPINOZA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN A CASOS.

FOR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

  
RODRIGO VELASQUEZ GARCIA.  
SECRETARIO DE OPERACION  
REGIONAL

  
LIC. JORGE ALBERTO MARTINEZ  
DIRECTOR DE COORDINACION  
REGIONAL ZONA NORTE

POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

  
MTRO. HÉCTOR JOAQUIN CARRILLO RUIZ.